



CIRCULAR N° 02/2020

Mendoza, 24 de agosto de 2020

Sr./a.
Director/a y/o Secretario/a:

Cumplo en informarle que la solicitud de inicio de un proceso o trámite deberá realizarse a partir de la fecha de la presente vía correo electrónico a mesaentradafcp@gmail.com adjuntando los fundamentos y copia digital de documentación respaldatoria debidamente certificada de acuerdo a la normativa vigente en caso de corresponder.

Saludamos a Ud. con atenta consideración.

PROF. MARCELA V. TIMPANO
a/c. Dir. Gral. De Gestión Administrativo Financiera

MGTER. VICTOR SAMUEL FABREGA
Secretario General